Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:
VISTO:

El pasado 17 de octubre cuando se desarrollaba en Plaza de Mayo la movilización por el 76 aniversario del "Día de la Lealtad", se produjo un ataque al Memorial por las Victimas de COVID -19; y,

CONSIDERANDO:

Que este hecho constituye un acto gravísimo que atenta contra el derecho a la memoria y el duelo de los seres de queridos de miles de personas que vivieron la tragedia de esta pandemia en carne propia.

Que, los argentinos nos caracterizamos por tener un gran respeto hacia nuestros muertos, a través de toda nuestra historia, aun en casos de diferencias ideológicas.

Que, este hecho ha sido repudiado por toda nuestra sociedad y especialmente por los deudos de los fallecidos cuyo nombre figura en cada piedra.

Que la democracia nos ayuda a desarrollar valores como la solidaridad, el trabajo en equipo, el compartir, el respecto por el otro, la tolerancia, la diferencia y la diversidad entre otros, lo que realmente nos permite una verdadera mediación humana.

Que un acto democrático es aquel en el cual respetamos los Derechos de los ciudadanos, la violación de estos es un acto totalmente antidemocrático.

Que recordar a los argentinos que se llevó la pandemia con respeto y sin mezquindades significa no permitir actos que profanan su dolor.

Que la actitud miserable de los detractores, alentados por personas que indudablemente desprecian la vida humana, merecen el rechazo de toda la sociedad.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N Nº 44 /21

ARTÍCULO 1.- Manifiestase el repudio ante el doloroso ataque producido al Memorial ---------- de las Victimas por COVID -19 ubicado en la Plaza de Mayo, el pasado 17 de octubre".----------

ARTÍCULO 2.- Remítase copia de la presente Resolución a los Honorables Concejos ---------- Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a fin de invitarlos a adherir a los términos de la misma.----------

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.----------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.----------